



SELLO CUARTO
DE MARAVEDIS
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA

7
223

mas cinco libras con grave exceso en perjuicio de los; por
todo lo qual España Sua M^{te} ve Digne el R^{do} Consejo de Man
dar, tenga deuida con el acuerdo y previous que se p^o sea
L^{ta}, y que en adelante continúe, como hasta aqui en la
misma Practica, para el remedio de los fraudes, que en este
trato se pretenden cometer, y utilidad no voxia de los Ver
labradores y cosecheros vasallos de S^{ma} M^{te} que es todo quanto
deue Informar y Informa esta M^{te}, a dho R^{do} y sup^{mo} Consejo
de Castilla, de quien España llama Benigna Revolucion
en materia de tanta gravedad, y para que por su parte
el señor Correo. Excuta lo que se le manda, Acuerdo q
se p^o sea en su nombre, o ponga a continuacion de dho R^{do} es
pacho, y se le devuelva para el referido Efecto, Inviendo y
Incorporando las Justificaciones hechas a pedim^{to} del
Cau^{do} Procurador C^ondico G^o de Sua M^{te}, para que en su
vista y de los autos litados que pasaron en el año pasado
de mill setecientos treynta y no ante Juan Vrenie lauz
de este numero, donde se hallan diferentes testim^{os} que
Califican la narracion de este Informe, dho R^{do} Correo. Prac.
argue el suyo, con la Realidad que acostumbrada es. Luego
esta M^{te} al señor Alcalde mayor así lo mande, y Inter
dido por dho señor Mandó se guarde y Cumpla, lo acordado
por esta M^{te} y que la dha R^{da} Reuision, testim^{os} etc.
Informe, Justificaciones y autos que litados se lleuen al
señor Correo. para Informar como p^o dho despach^o y mand^o
el señor D^{no} Man^{te} Salleso comisionado de dho Consejo. ha p^o se
venite a esta M^{te} que ya no se encuentra para com
para mantener los labradores deste Campo de su Depar^{to}

